CONTRATO DE OBRA 414 DEL 26/12/2022			
DEPENDENCIA	*SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA*		
ACTA No.	*1*		
FECHA DEL ACTA	*21 DE NOVIEMBRE DEL 2023*		
No. DE CONTRATO Y FECHA	414 DEL 26/12/2022		
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA PUBLICA		
CONTRANTE	OFICINA DE ALUMBRADO PUBLICO		
OBJETO	MODERNIZACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE LA URBANIZACION LOS NARANJOS Y CENTAUROS, BULEVAR BOLIVAR - BULEVAR SANTANDER, CALLE 56 FASE 1 – CALLE 56 FASE 2 Y PARQUE GABRIEL TURBAY Y OLAYA HERRERA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER – LOTE 4.		
CONTRATISTA	NOMBRE	GRUPO J8 S.A.S	
	C.C/ NIT	900.266.469-7	
REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE	CARLOS FERNANDO JAIMES OCHOA	
	C.C	13.745.615	
ORDENADOR DEL GASTO	NOMBRE	ARQ. IVAN VARGAS	
	CARGO	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	C.C	91.278.629	
INTERVENTOR	NOMBRE	SOLUCIONES ELÉCTRICAS DE COLOMBIA SAS	
	C.C/ NIT	900.930.834-0	
VALOR DEL CONTRATO	$3.374.175.743	APORTE MUNICIPIO	*N/A*
VALOR	$ 1.686.517.997,39	APORTE MUNICIPIO	*N/A*
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (CONTRATO)	$ 1.518.208.122,12		
CDP VIGENCIA 2022	NÚMERO:	No. 00006597	
	FECHA:	29/09/2022	
CDP RESERVA	NÚMERO:	No. 00001519	
	FECHA:	22/01/2023	
CDP ADICIONAL	NÚMERO:	No. 00006043	
	FECHA:	19/07/2023	
RP VIGENCIA 2022	NÚMERO:	No. 00012536	
	FECHA:	27/12/2022	
RP RESERVA	NÚMERO:	No. 00007008	
	FECHA:	22/06/2023	
RP RESERVA	NÚMERO:	No. 00007025	
	FECHA:	23/06/2023	
RP ADICIONAL	NÚMERO:	No. 00009855	
	FECHA:	17/08/2023	
PLAZO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	24 DE ENERO DE 2023	
	FECHA DE FINALIZACION INICIAL:	23 DE AGOSTO DE 2023	
	DURACIÓN INICIAL:	SIETE (07) MESES	

Powered by CamScanner

	PRORROGA EN TIEMPO	TRES (03) MESES
	DURACIÓN TOTAL:	DIEZ (10) MESES
	NUEVA FECHA DE FINALIZACION:	23 DE NOVIEMBRE 2023

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Tipo de modificación	No.	Tiempo	Fecha Inicial	Fecha Final
Suspensiones	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*
Prórrogas	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*
Tipo de modificación	**No.**	**Fecha de la adición**	**Valor adicionado**	**Valor total del contrato**
Adiciones	1	11/08/2023	$ 1.686.517.997,39	$5.060.693.740,39
Otras modificaciones	**No.**	**Fecha de la modificación**	**Observaciones**	
Cesión/ Otrosí/ Aclaraciones	*N/A*	*N/A*	*N/A*	

GARANTÍAS PRESENTADAS PARA LA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO:

ASEGURADORA	AMPARO	NUMERO POLIZA	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	96-44-101181578-3	16/05/2023	25/03/2024	$ 1.012.138.748,08
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	96-44-101181578-3	16/05/2023	25/03/2024	$ 1.518.208.122,12
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	PAGO DE SALARIO, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORAL	96-44-101181578-3	16/05/2023	24/11/2026	$ 506.069.374,04
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	96-44-101181578-3	23/11/2023	23/11/2025	$ 1.012.138.748,08
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.	96-44-101181578-3	23/11/2023	23/11/2028	$ 1.012.138.748,08
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	PREDIOS LABORALES Y OPERACIONES	96-40-101064174-1	16/05/2023	24/11/2023	$ 464.000.000,00
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	96-40-101064174-1	16/05/2023	24/11/2023	$ 464.000.000,00
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	PREJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	96-40-101064174-1	16/05/2023	24/11/2023	$ 464.000.000,00
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	96-40-101064174-1	16/05/2023	24/11/2023	$ 464.000.000,00
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	96-40-101064174-1	16/05/2023	24/11/2023	$ 464.000.000,00
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	96-40-101064174-1	16/05/2023	24/11/2023	$ 464.000.000,00

FECHA APROBACIÓN DE	**30 DE AGOSTO DEL 2023**

CONSIDERACIONES QUE MOTIVAN LA PRORROGA DE LA SUSPENSIÓN DEL CONTRATO

1. El día 24 de enero de 2023 se inició la ejecución del Contrato antes identificado con fecha de terminación inicial el día 23 de agosto de 2023 y de acuerdo al Modificatorio No. 1 en valor y plazo realizado el 11 de agosto de 2023, se establece nueva fecha de terminación el 23 de noviembre de 2023.

Powered by CamScanner

2. En fecha 20 de noviembre de 2023 se recibió comunicación del Contratista COP414-2022.GJ8-068, solicitando la suspensión de 15 días el plazo del Contrato, a partir del día 21 de noviembre de 2023, manifestando como razones.

...Sic...

Cordial saludo,

Mediante la presente, GRUPO J8 SAS solicita gestión para el trámite y aprobación de la solicitud de suspensión al contrato en referencia, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Que, se han generado demoras en las respuestas del operador de red (ESSA-EPM), para la aprobación de los planos y diseños del proyecto, retrasando el inicio de ejecución de actividades tales como, construcción civil de subestación eléctrica, construcción de cajas de media tensión, instalación de cableado media tensión y cableado de redes de baja tensión de tablero principal a tablero de plaza mayor, conexionado redes de media tensión, certificación RETIE de las instalaciones eléctricas.

2. Que, durante la construcción de la subestación subterránea proyectada, se encontraron redes de comunicaciones existentes de varios operadores de comunicaciones, las cuales requieren obras adicionales (infraestructura como, cajas y canalizaciones en tubería PVC Conduit), para reinstalarlas en el área circundante de la subestación, debido a que, en comunicación con estas entidades se indicó que, el contratista de obra debe realizar la reubicación de esta infraestructura (trabajos que al día de hoy ya se realizaron) y a su vez el traslado de las redes, trabajos que realiza cada operador de comunicaciones (estos trabajos están al 80% realizados, así como se informó en el comunicado COP. 414-2022. GJ8 – 066).

3. Que, se deben incluir en el proyecto la construcción de dos cajas de inspección de media tensión (MT), según indicaciones y normativas del operador de red (ESSA -EMP) y diseños recibidos por el área de diseño de Alumbrado Público de Bucaramanga.

4. Que, en el sector conocido como diagonal 14 y una vez iniciadas las labores de excavación se encontraron diversidad y cantidad de sistemas radiculares que afectan e impiden la construcción de las cajas de inspección y andenes contemplados en el diseño, en pro de no generar un impacto negativo en la vegetación existente y una vez realizado el acompañamiento en obra por parte de los ingenieros forestales de la alcaldía, se indica por los mismos que las raíces encontradas no deben ser cortadas, para lo cual y en aras de preservarlas solicitan la construcción de contenedores de raíz.

5. Que, debido a los eventos anteriores se solicitó a la entidad un adicional en valor y plazo al contrato de obra para dar cumplimiento al alcance de la obra. Estos documentos ya fueron entregados a la entidad y están en proceso administrativo para su legalización.

Por las razones expresadas anteriormente, se solicita LA SUSPENSIÓN DE OBRA No. 01 del contrato de la referencia, desde el 21 de noviembre de 2023 y por un periodo de quince (15) días o menos si los motivos que dieron origen a la suspensión son superados.

3. Que la interventoría conceptúo que los argumentos expuestos por la empresa contratista para soportar lo referente a la solicitud de suspensión son de carácter administrativo y están sujetos a voluntad de terceros que se ajustan a una situación de caso fortuito, que permiten darle la viabilidad a esta pretensión de suspender las actividades contractuales a partir de la fecha indicada como de su reanudación.

4. Que es obligación del Municipio de Bucaramanga propender por una solución pronta y oportuna de los inconvenientes que se generen en la ejecución del contrato y garantizar que aplicando los mecanismos legales vigentes se superen tales limitantes.

Consecuentemente con las anteriores consideraciones que sirven de motivación al presente acto de suspensión No 1, los intervinientes.

Powered by CamScanner

ACUERDAN

Analizada la anterior solicitud, las partes acuerdan la suspensión de la ejecución del contrato así:

PRIMERO: Suspender temporalmente la ejecución del Contrato No 414 de 2022, por el término de 15 días, contados a partir del día 21 de noviembre de 2023 hasta el día 5 de diciembre de 2023, o antes si las razones antes expuestas se dan por superadas.

SEGUNDO: Para la reanudación del plazo del Contrato y de la ejecución de este, el Supervisor o Interventor y el Contratista suscribirán de manera oportuna la correspondiente acta de reinicio.

TERCERO: El Contratista se compromete a mantener actualizadas las pólizas constituidas en el marco de este contrato manteniendo informada a la Compañía de Seguros sobre cualquier modificación o hecho sobreviniente en el marco de este. Así mismo se compromete a ampliar la vigencia y cobertura de la(s) póliza(s) constituida(s) inicialmente y allegarlas al Contratante o para su revisión y aprobación

CUARTO: Que durante el plazo de la suspensión no se adelantarán actividad constructiva alguna, en su defecto si esto ocurriera, estas no serán validadas ni aprobadas por la interventoría.

QUINTO: Con la suscripción de la presente acta, las partes intervinientes asumen la responsabilidad que en materia legal se aplique.

SEXTO: Las partes se comprometen a efectuar las modificaciones a que haya lugar en el SECOP II con motivo de la suscripción de la presente acta de suspensión.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Bucaramanga, Santander a los 21 días de noviembre de 2023.

Supervisor y/o Interventor

YENI PAOLA BOHORQUEZ MENDEZ
R.L. SOLUCIONES ELÉCTRICAS DE COLOMBIA SAS
Supervisor y/o Interventor

Contratista y/o Convenido

CARLOS FERNANDO JAIMES O.
RL. GRUPO J8 S.A.S
Contratista y/o Convenido

Ordenador de Gasto

IVÁN JOSÉ VARGAS CÁRDENAS
Municipio de Bucaramanga
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

Elaboró: Ing. Edwin Fernando Ayala Cadena - CPS Alumbrado Publico
Ing. Sergio Mauricio Téllez - CPS Alumbrado Publico
Revisó Dr. Juan Manuel Herrera Díaz- CPS Alumbrado Público

Powered by CamScanner